ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: fundación Espacios de Vida

FECHA: 12 de febrero de 2020 **LUGAR:** Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

OBJETO DE LA REUNIÓN: mesa consultiva Evento cultural Discapacidad.

HORA DE INICIO: 9:30 am. **HORA DE FINALIZACIÓN:**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Martha León			x						x	Fund. Espacios de Vida	info@espaciosdevida.org.	3176574841	
Everenis Galeano Pacheco			x						x	Sobredosis.	pdiscapacidadrectore@gmail.com	3006215465	
Laura Katerin Vargas			x						x	ALCB-Participación	laura.vargas@gobiernobogota.gov.co	3742416918	
JORGE RODRIGUEZ B										Fundacion Espacios de Vida	info@espaciosdevida.org	3114223913	
Hernando Gonzalez			x						x	Sug. CPS-346 2019	atencion@gmail.a	3202366160	
Javier Cabezas										Fundación Espacios de Vida	info.espaciosdevida@gmail.com	3176565004	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Los firmantes se reunen con el Objetivo de establecer la Mesa Consultiva del Evento de Discapacidad y la Presentación del Proyecto en Cada uno de sus Componentes. La Coordinadora del proyecto explica Cuales fueron las actividades foromuladas que quedaron en el anexo técnico para el evento de Discapacidad. Se plantea que el evento se relice el Sabado 29 de Febrero de 2020 y las inscripciones inicien el 17 de Febrero en la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar, para lo cual se realitará un diseño de publicidad, para rotarlo por Redes Con la convocatoria A los grupo locales hasta el 26 de febrero, para realizar las Audiciones el día 28 de Febrero en la Alcaldia local en el evento en Vivo, Los 2 Jurados elegiran los Ganadores en el evento. El Horario del evento será de 1:00 pm A 5:00 pm. Los pagos a los Grupos establecidos en el Anexo técnico se hará a traves de Bonos del Almacén Exito no Canjeables en efectivo, incluidos impuestos como el Iva, y los que haya lugar, de acuerdo al Presupuesto establecido. Los Refrigerios se entregarán en el puesto al final del Evento. Se premiarán 12 grupos en total y el evento contara con: Tarima y techo 12x6 mt, Sonido de 4.000 vatios, planta electrica 125 KVA, 360 sillas sin brazos, 4 carpas, 1 plan de Contingencia, 8 bases, 300 Refrigerios 1 presentador, 10 Operarios, 2 interpretes de Señas y 2 Jurados.
Los Delegados del Comité de Discapacidad Eveneris Galera y Laura Vargas apoyarán la Convocatoria con los grupos locales de acuerdo a la base de Datos que ellos manejan. La Coordinadora se Compromete a enviar Formularios de Inscripciones y Convocatoria, que son aprobados en Comité. Laura abrirá un correo electronico para recibir y enviar información acerca de las inscripciones y el evento además de Correos Institucionales y de la Fundación y Paginas Web de la Alcaldia y la Fundación. Frente a los Requisitos establecidos en el Anexo técnico para la inscripción de Grupos Eveneris Galera y Laura Vargas Solicitan que nosean tan estrictos los requisitos, pues

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

es Conocido que muchos grupos no Cuentan con todos los requisitos solicitados, pues son muchos los documentos sobre todo lo que tiene que ver con Certificados de Discapacidad y Carnet de Eps. El Operador del Proyecto manifiesta que son requisitos establecidos en el anexo técnico, El Supervisor del Contrato manifiesta que estos requisitos se establecieron por solicitud de la Secretaria de Cultura, pero es consiente que en la mayoria de eventos realizados ha existido la misma Solicitud y Aprueba que no sea tan estricta la Convocatoria en cuanto a solicitud de documentos, pero que si sea diligenciados los formularios de inscripción, que son presentados por el Operador y Aprobados en comité por el Supervisor del Contrato. La Coordinadora del Proyecto pregunta si existen recomendaciones de Seguridad para el manejo del evento, ante lo cual el Supervisor del Contrato manifiesta que el Personal de Logistica este muy pendiente en la tarima para la Subida y bajada de las personas en condición de discapacidad ya que la tarima no Cuenta con ramplas de acceso, sino con escaleras y alrededor ya que van a estar personas con discapacidad visual, la Coordinadora del evento se compromete a disponer del personal necesario para la Seguridad de las personas en la tarima y en general del evento. El evento no Cuenta con baños, ni vallas de encerramiento pero el operador revisará la posibilidad de apoyar con estos Suministros para el correcto desarrollo del evento. Existe un recurso para 100 Afiches y 250 volantes que se encuentran disponibles para el evento. El Operador realizará el diseño y será enviado a Prensa para su aprobación, Sin embargo el Comité Considera que la Convocatoria es más efectivo hacerlo a través de Redes, llamadas telefonica y persona a persona de acuerdo al Conocimiento de las gestoras locales, pues la publicidad impresa no funciona para estos Casos. Se toma la decisión de no usarlo y será liberado el recurso del Contrato.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se presenta al Comité las Hojas de Vida de 2 Jurados para el desarrollo de las audiciones en vivo que se llevaran a cabo el día del evento para Seleccionar los ganadores, en caso de que hayan más de 12 inscritos. Carlos Pabón - Profesional en música y Leonardo Garzon Profesional de Danza y Teatro, ambos Docentes y con experiencia en trabajo con niños y jovenes en condición de discapacidad. Son analizadas por el comité y Aprobadas por el Supervisor del Contrato Dr. Hernando Gonzalez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Abrir el correo electronico	Laura Vargas	12-02-20
2	Hacer Diseño de Convocatoria, formulario de Inscripción.	Martha León	13-02-20
3	Disponer de personal (monitores) para las inscripciones.	Martha León	17-02-20
4	Gestionar espacio para el evento.	Hernando Gonzalez	17-02-20
5	Diseño Publicidad	Martha León	17-02-20.

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.